



Municipalidad Provincial de Barranca

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

# RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 0081-2009-AL/RUV-MPB



S.G. Informática

BARRANCA, ENERO 29 DEL 2009

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA:

**VISTO:** El Memorandum N° 012-2009-AL/RUV-MPB del Despacho de Alcaldía, sobre Designación del Secretario Técnico Provincial de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Barranca.

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades, son funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Provinciales, establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la Jurisdicción provincial de acuerdo a ley.

Que, según lo dispuesto por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana de establecer el procedimiento y los requisitos para designar a los Secretarios Técnicos de Seguridad Ciudadana, de esta forma se podrá realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de los respectivos planes locales de seguridad ciudadana, con la finalidad de impulsar y fortalecer las acciones que actualmente vienen desarrollando en coordinación con la Secretaría Técnica del CONASEC.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0970-2008-IN, se dispone el cumplimiento de la Directiva N° 002-2008-IN/O101-01 sobre "Procedimiento para la selección de Secretarios Técnicos de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana".

Que, en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas, el Titular de la Entidad dispone la emisión del presente, designando al Sr. Pascual Silva Rojas, como Secretario Técnico Provincial de Seguridad Ciudadana, a partir del 01 de Enero del 2009.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada y contando con el visto bueno del titular de la entidad;

## RESUELVE:

**ARTICULO 1.- DESIGNAR** al Señor PASCUAL SILVA ROJAS – PNP (R) en el cargo de **SECRETARIO TÉCNICO PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA**, en vías de Regularización, a partir del 01 de Enero del 2009.

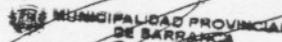
**ARTÍCULO 2°.- PONER** de conocimiento al interesado y a las áreas administrativas pertinentes.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Secretaría General a través de la Unidad de Imagen Institucional y Orientación al Contribuyente la difusión del presente y a la Sub. Gerencia de Informática y Estadística la publicación en el portal de nuestra institución.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Dr. Carlos Romero García  
SECRETARIO GENERAL



Dr. Romel Olliten Vega  
ALCALDE PROVINCIAL

"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala N° 500 Telefax: 2352146 www.munibarranca.gob.pe